

20 de Junio- DIA DE LA
BANDERA ESCUELA DE
EDUCACION INTEGRAL N^o
13 JULIO B. QUIROS
-FEDERAL

Banderas- Nacional, Provincial y
Departamental

Contents

Articles

Bandera de la Argentina	1
Bandera de Entre Ríos	10
Departamento Federal	13

References

Article Sources and Contributors	17
Image Sources, Licenses and Contributors	18

Article Licenses

Licencia	19
----------	----

Bandera de la Argentina

Bandera de la Argentina ^[1]	
	
Datos generales	
Uso	
Proporción	9:14
Adopción	27 de febrero de 1812
Colores	Celeste Blanco Amarillo Castaño

La actual **bandera de la Argentina** está basada en la bandera creada por Manuel Belgrano, quien la diseñó con los colores de la escarapela nacional, celeste y blanca, y que enarboló por primera vez en la ciudad de Rosario el 27 de febrero de 1812 para utilizarla en el ejército de su mando (lo cual fue desautorizado por el gobierno).

Siendo preciso enarbolar bandera y no teniéndola, mandela hacer blanca y celeste, conforme a los colores de la Escarapela Nacional. Espero que sea de la aprobación de V.E.

Historia

Escarapelas

La tradición considera que la escarapela argentina surgió, por lo menos, entre los días 22 y 25 de mayo de 1810. En esas fechas de la Revolución de Mayo, los patriotas llamados "chisperos" (apodo despectivo puesto por los realistas que querían seguir subordinados a España), cuyos jefes más notorios eran Domingo French y Antonio Luis Beruti, repartían cintas entre los adherentes a la liberación. Hay quienes suponen que eran rojas, blancas con la figura del rey depuesto, y celestes y blancas como los colores que identifican aún hoy a la dinastía de los Borbones, reconocidos entre los partidarios de una monarquía limitada por una carta constitucional y un parlamento (monarquía constitucional o liberal).

En 1812, las tropas a las órdenes de Manuel Belgrano comenzaron a utilizar una escarapela bicolor azul-celeste y blanco. El mismo Belgrano expresó en un informe oficial que no usaba el rojo "*para evitar confusiones*", ya que los ejércitos "realistas" (es decir, los españoles y sus adeptos) usaban ese color. El 13 de febrero de 1812 Belgrano propuso al gobierno la adopción de una escarapela nacional para los soldados y 10 días después la adoptó luego de que el 18 de febrero de 1812 la Junta declarara abolida la escarapela roja y reconoció la blanca y celeste.

Este será el color de la nueva divisa con que marcharán al combate los defensores de la Patria

Manuel Belgrano, 13 de febrero de 1812

Recién cuatro años más tarde, el 20 de julio de 1816, el Congreso de Tucumán consagró definitivamente el pabellón celeste y blanco.



La bandera

El 27 de febrero de 1812, Belgrano estableció dos baterías de artillería en ambas orillas del río Paraná, próximas a la entonces pequeña población conocida como *Villa del Rosario* (la actual ciudad de Rosario). En esa misma fecha, hacia las 18:30 hs, y en solemne ceremonia, Belgrano dispuso que fuera por primera vez enarbolada una bandera de su creación (se presume que de dos franjas horizontales, blanca la superior y celeste la inferior). La tradición señala que esa primera bandera izada por Belgrano fue confeccionada por una vecina de Rosario de nombre María Catalina Echevarría de Vidal^[2] y quien tuvo el honor de izar la enseña fue un civil, Cosme Maciel, también vecino de Rosario. En esta ciudad se encuentra el Monumento Histórico Nacional a la Bandera asentado en el *Parque Nacional a la Bandera*.

¡Soldados de la Patria! En este punto hemos tenido la gloria de vestir la escarapela nacional que ha designado nuestro Excmo. Gobierno: en aquel, la batería de la "Independencia", nuestras armas aumentaran las suyas; juremos vencer a nuestros enemigos interiores y exteriores, y la América del Sur será el templo de la Independencia y de la Libertad. En fe de que así lo juráis, decid conmigo "¡Viva la Patria!"

El Gobierno Nacional el 3 de marzo de 1812 prohibió al general Belgrano utilizarla, por razones de política internacional, ordenándole que la ocultara disimuladamente y que la reemplazase por la usada en la Fortaleza de Buenos Aires (la rojigualda). Como Belgrano partió hacia el norte para hacerse cargo del Ejército del Norte, no tomó conocimiento de la orden de desechar la bandera. Luego de avanzar a San Salvador de Jujuy, el 25 de mayo de 1812 celebró el segundo aniversario de la Revolución de Mayo con un Te Deum en la iglesia matriz, durante el cual el canónigo Juan Ignacio Gorriti la bendijo. El 29 de mayo Belgrano informó al gobierno:

(...) el pueblo se complacía de la señal que ya nos distingue de las demás naciones (...)

El Triunvirato amonestó por ello a Belgrano el 27 de junio, quien contestó el 18 de julio diciendo:

La guardaré silenciosamente para enarbolarla cuando se produzca un gran triunfo de nuestras armas.

El 24 de julio la entregó al Cabildo de Jujuy. El triunfo lo obtuvo él mismo el 24 de septiembre de 1812 en la Batalla de Tucumán.

En enero de 1813 Belgrano volvió a confeccionar otra bandera, lo cual fue aceptado por la Asamblea del Año XIII al iniciar sus deliberaciones el 31 de enero de 1813, siempre y cuando fuera sólo usada como bandera del Ejército del Norte, y no del estado.

El día 13 de febrero de 1813, después de cruzar el río Pasaje (desde entonces llamado también Juramento), el Ejército del Norte prestó juramento de obediencia a la soberanía de la Asamblea del Año XIII y fue Eustoquio Díaz



Manuel Belgrano.



Monumento Histórico Nacional a la Bandera en Rosario.

Vélez, como mayor general, quien, además de conducir la bandera celeste y blanca reconocida por la Asamblea, tomó juramento de fidelidad a la misma al general Belgrano, quien después hizo lo propio con Díaz Vélez y el resto del ejército.

Cumpliendo con lo que Vuestra Excelencia me ordena con fecha 1° del corriente, procedí este día a prestar el reconocimiento y competente juramento de obediencia a la soberana representación de la Asamblea Nacional bajo la solemnidad respetuosa de las armas a mi mando, y según la fórmula que V.E. me prescribe. El acto creo haber sido uno de los más solemnes que se han celebrado en toda la época de nuestra feliz revolución. La bandera del Ejército fué conducida por el Mayor General D. Eustoquio Díaz Vélez, a quien llevábamos en medio el Coronel Don Martín Rodríguez y yo escoltados de una compañía de granaderos que marchaba al són de música. Formando el Ejército en cuadro, se situó en medio dicho Mayor General con la bandera, proclamé al ejército, anunciándole la nueva que motivaba aquel acto, e hice leer en voz alta el oficio circular de V.E. e impreso adjunto. Inmediatamente presté, por mi parte, el juramento a presencia de las tropas, y bajo la fórmula prescripta, ante el Mayor General, quien lo ejecutó del mismo modo ante mí. Continuaron después los coroneles y comandantes del ejército y, concluido el juramento de éstos, interrogué bajo la misma fórmula a todos los individuos que formaban el cuadro, quienes con sus expresiones y la alegría de sus semblantes, manifestaban la sinceridad de sus promesas y el júbilo que había causado en todos, el logro de sus justos deseos. Colocando después, el Mayor General, su espada en cruz con la asta bandera, todas las tropas en desfilada, la fueron besando de uno en uno, y finalizado éste acto, volvió el mismo Mayor General con la bandera hasta el lugar de mi alojamiento a la cabeza de todos los cuerpos, que le seguían a són de música. Yo no puedo manifestar a V.E. cuanto ha sido el regocijo de las tropas y demás individuos que siguen a éste ejército: una recíproca felicitación de todos por considerarse ya revestidos con el carácter de hombres libres, y las más ardientes y reiteradas protestas de morir antes de volver a ser esclavos, han sido las expresiones comunes con que han celebrado tan feliz nueva y que deben afianzar las esperanzas de cimentar, muy en breve, el gran edificio de nuestra libertad civil.

El 20 de febrero de 1813 se libró la Batalla de Salta, en la cual Belgrano logró un triunfo completo. Esta es la primera batalla que fue presidida por la bandera celeste y blanca, como bandera del Ejército del Norte. Concluida la batalla de Salta la bandera fue colocada en el balcón del Cabildo por Eustoquio Díaz Vélez y los trofeos apoderados de los realistas ubicados en la Sala Capitular.

Díaz Vélez, nombrado gobernador militar de la Intendencia de Salta del Tucumán, fue la primera autoridad salteña en utilizar la bandera celeste y blanca.^[cita requerida]

Fue usada durante la Segunda expedición auxiliadora al Alto Perú hasta la Batalla de Ayohuma el 13 de noviembre de 1813.

La bandera fue adoptada oficialmente como símbolo de las Provincias Unidas del Río de la Plata el 20 de julio o 25 de julio de 1816 por el Congreso General Constituyente de San Miguel de Tucumán. Es el mismo Congreso que había proclamado el 9 de julio de 1816 la Independencia argentina. En dicho Congreso participaron diputados que representaron a Tarija y otras zonas al norte de Argentina, actual Bolivia. En esa sesión se confirmó el uso de la bandera creada por Manuel Belgrano como la única bandera de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Esta bandera es la que la República Argentina recibió en herencia.

La primera bandera argentina constaba de un cuadro celeste cosido a un cuadro blanco de igual tamaño (las medidas son imprecisas, pues estas banderas eran elaboradas por militares en servicio en circunstancias a veces adversas que no permitían tomar tanto tiempo en la elaboración de un distintivo). Se cambió paulatinamente al diseño de fajas horizontales debido a que en ocasiones las banderas eran de tamaños desproporcionados y debían izarse de formas distintas. La bandera menor citada está dividida en tres franjas horizontales de igual tamaño, de color celeste la superior e inferior, color blanco la central y un sol en la mitad de la franja blanca.

Sol Incaico

Posteriormente, en 1818 se define a la bandera mayor durante el gobierno de Juan Martín de Pueyrredón, incluyéndole el sol incaico. Este sol aparece en el centro de la bandera. Es un sol figurado con rostro humano, de color oro amarillo con treinta y dos rayos: 16 flamígeros apuntando o "girando" en sentido horario, y 16 rectos colocados alternativamente, según diseño de la primera moneda argentina. Este diseño del sol se debe al orfebre peruano Juan de Dios Rivera (apodado "El Inca", ya que era descendiente de una ñusta), quien adoptó el símbolo del Inti o Sol inca como emblemático de la nación argentina. Manuel Belgrano aceptó este añadido, llamado también Sol de Mayo, ya que en la nubosa y lluviosa jornada (en la ciudad de Buenos Aires) del 25 de mayo de 1810, asomó el sol en el cenit. Esta bandera tenía el color basado en un azul más oscuro.



Sol de mayo en la primera moneda del Río de la Plata

Primer diseño

Un ejemplo del diseño original —aunque sin el Sol— de la bandera argentina son las dos encontradas en la iglesia parroquial de la localidad actualmente boliviana de Macha. Tales banderas datan de fines del año 1812 y eran las usadas por las tropas patriotas directamente comandadas por Belgrano. Una de ellas (que ha quedado en Bolivia) tiene la franja central de color azul-celeste y las otras dos blancas, la otra es ya prácticamente el mismo diseño que el adoptado por Artigas (aunque sin el festón punzó), es decir, el que, ya con el Sol, se estableció en 1818. Los colores de las banderas de Macha son en efecto blanco y azul-celeste, aunque desteñidos por la acción del tiempo y el clima.



Bandera argentina.

Gallardete

En esas fechas Manuel Belgrano donó al pueblo de Jujuy un gallardete con el escudo argentino. Esto ha provocado un equívoco, ya que se supuso que se trataba tal gallardete de la primera bandera nacional argentina. En la actualidad, el diseño de tal gallardete es el de la bandera provincial de Jujuy.

Por su parte en 1817 José de San Martín, inspirado por Belgrano, hizo confeccionar para el ejército de su campaña emancipadora la llamada Bandera de Los Andes, cuyo diseño es el que adoptó la provincia de Mendoza para su bandera.

Simbolismo de los colores en la bandera

En cuanto a las dos franjas celestes, cabe aclarar que Manuel Belgrano las propuso, al igual que para la escarapela argentina (azul celeste), de un color azul próximo al turquesa. Pero como en la **Argentina** de entonces —o *Provincias Unidas de Sud América*, o Provincias Unidas del Río de la Plata— era bastante difícil encontrar paños de color azul celeste o turquesa, se optó por utilizar provisionalmente el color azul o el color celeste. Una teoría sostiene que Belgrano se inclinó por dichos tonos porque eran los colores de la Orden de Carlos III de la Casa de Borbón, la cual gobernaba España. En las escuelas argentinas ha sido común el explicar que Belgrano se inspiró en los colores del cielo para los colores de la Bandera Argentina, sin embargo los colores coinciden con varias populares advocaciones de La Virgen cuyas vestes tradicionalmente son o han sido albicelestes; en rigor ninguna de las teorías se contradice ya que los colores del cielo representan al manto de la Inmaculada Concepción de La Virgen cuyos colores fueron elegidos por la dinastía borbónica para su presea más importante entonces otorgada: la citada Orden de Carlos III, de esta presea o condecoración surgió luego durante las Invasiones Inglesas la escarapela y penacho del Regimiento de Patricios.



Virgen María de Cotoca (la capa azul-celeste está actualmente cubierta por un tul blanco.)



Virgen de Caacupé



Virgen de Luján

Bandera Federal

José Gervasio Artigas, el primer adalid del federalismo rioplatense adoptó la bandera de Manuel Belgrano, de modo que en el protocongreso de la independencia argentina realizado en 1815 en la ciudad entrerriana de Concepción del Uruguay (llamado Congreso de Oriente), la Liga Federal (o Unión de Los Pueblos Libres) declaró como bandera de la liga a la creada por Belgrano, con el añadido de un festón punzó en diagonal (color emblemático del federalismo argentino). Esa bandera es la actual bandera de la provincia de Entre Ríos y uno de los símbolos nacionales de Uruguay, la *bandera de Artigas*, sin embargo de que ambas difieren actualmente en la intensidad del color, siendo azul la usada en Uruguay y celeste la usada en Entre Ríos, difiriendo también en el ancho de la franja roja.

En la década de 1930, una ley estableció el color de las franjas celestes: "como el color del cielo cuando comienza a amanecer", pero, pese a la constitución federalista —predominando aún entonces en los gobiernos la facción "unitaria"— se interpretó que tal color era el celeste desvaído (usado por los "unitarios") que todavía en la actualidad aparece en algunas representaciones de la bandera de los argentinos, si bien ha tendido y tiende a imponerse el azul celeste original que indicó Manuel Belgrano.

Pese a la dispersión respecto de los colores de la bandera, un decreto del año 1944 estableció finalmente que el pabellón argentino tenía los colores "celeste y blanco".

En agosto de 1985, el parlamento argentino promulgó una ley en donde el Sol de Mayo (o llamado también "Sol de Guerra") debía figurar en todas las banderas argentinas. Esto quiere decir que la bandera con sol ya no es exclusiva de organismos oficiales, buques y edificios de las Fuerzas Armadas. Un particular puede acceder a una bandera con sol, así como empresas privadas (bancos, shoppings, hipódromos, etc.). Antes de esta ley, "la bandera con sol" sólo era utilizada en instituciones oficiales, de ahí que muchas personas sigan creyendo equivocadamente que existen dos tipos de banderas diferentes, una militar y otra civil. El uso de la bandera, sin sol, actualmente queda para adorno de fachadas de edificios, vehículos y comercios.^[3]

Con motivo del fallecimiento de Manuel Belgrano el 20 de junio de 1820, se ha establecido dicha fecha como Día de la Bandera en conmemoración del prócer.

Normativa de diseño

Entre 2002 y 2004 una serie de normas IRAM estableció las características de las banderas argentinas, incluyendo sus colores.

Por un Decreto Presidencial del 23 de noviembre de 2010 (año del Bicentenario de Argentina) se oficializó la norma para el diseño y los colores de la Bandera Argentina fijados anteriormente por las cuatro normas IRAM establecidas entre el 2002 y el 2004, este decreto concuerda con el de 1944 que estableció a la bandera creada por Manuel Belgrano en cuanto Bandera Nacional Argentina.

Así el diseño de la bandera argentina está normalizado por las siguientes normas IRAM:

- **IRAM-DEF D 7679: 2002** *Bandera Argentina de ceremonia: características*
- **IRAM-DEF D 7677: 2002** *Bandera Argentina de izar: características*
- **IRAM-DEF D 7675: 2003** *Bandera Argentina de ceremonia: accesorios*
- **IRAM-DEF D 7674: 2004** *Bandera Argentina: características de su confección*

Basándose en los diseños originales y tradicionales, oficialmente se establece que la Bandera Argentina de uso ceremonial o la que se enarbola en establecimientos oficiales posee 1,40 m de longitud y 0,90 m de altura (es decir, una proporción de 9/14), el diámetro del sol es la 5/6 parte de la altura de la franja blanca. El rostro figurado del sol es 2/5 de su altura.

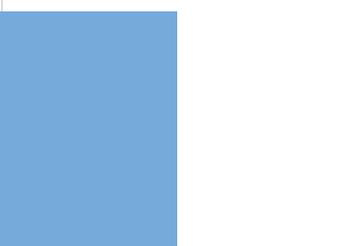
Tales proporciones se corresponden con las que se usan teniendo como referencia al mástil: la bandera argentina tiene un ancho que es de al menos 1/5 de la altura del mástil, y una longitud de 1,6 veces su ancho (según la proporción áurea). El ancho de cada una de las tres franjas es de 1/3 del ancho total. El diámetro del sol es de (ancho/9)x 2,5 y el rostro del sol es de 1/9 del ancho total de la bandera.

Los colores oficiales son el cerúleo (azul celeste) para las franjas superior e inferior, el blanco para la franja central, el amarillo dorado para el sol, y el castaño para los detalles oscuros en el rostro del sol. Estos colores se establecen en coordenadas CIELab. La siguiente tabla muestra dichos colores asimilados a RGB y Pantone:

Colores oficiales						
Denominación:		Amarillo dorado	Cerúleo	Castaño	Blanco	
Web:	RGB (dec.):	252-191-73	117-170-219	132-53-17	255-255-255	
	RGB (hex.):	FCBF49	75AADB	843511	FFFFFF	
Pantone:	Textil:	14-1064TC	16-4132TC	18-1441TC		
	Gráfico:	1235C ó 116U	284C ó 284U	1685C ó 1675U		
	Plástico:	Q03021	Q30041	Q12024		

Banderas históricas de la Argentina

Entre 1812 y 1813, Manuel Belgrano usó varios diseños de banderas, no quedando definitivamente establecido cuál fue su primer diseño. Un modelo con colores invertidos podría ser el primero, conservado actualmente en Bolivia. La bandera bicolor de franjas verticales, que se dice usada por Belgrano, no fue una bandera, sino un gallardete usado por el Ejército de los Andes.

 <p>Bandera usada por Belgrano en 1812 y Bandera de la Provincia de Tucumán desde 13 de abril de 2010.</p>	 <p>Gallardete usado por Belgrano.</p>	 <p>Bandera de 1819 a 1820, cambiado a azul en detrimento del celeste por negociaciones monárquicas con Francia.^[4]</p>	 <p>Bandera de Artigas usada por la Liga Federal entre 1815 y 1820.</p>
 <p>Bandera de la Argentina a fines de 1840.</p>	 <p>Bandera de la Confederación Argentina (1860).</p>	 <p>Bandera civil de la Argentina hasta 1985 -como "bandera de guerra" se usó siempre la bandera con el Sol de Mayo-.</p>	 <p>Bandera usada en la actualidad, ya no existe "bandera de guerra", la bandera actual argentina en todo tiempo de paz incluye al Sol de Mayo el cual fue admitido por Manuel Belgrano.</p>

Otras banderas argentinas

Existen otras banderas utilizadas en la Argentina, incluyendo a la bandera del Presidente, la Bandera Naval y Banderas militares en uso.

Bandera presidencial

El Estandarte Presidencial o Bandera Presidencial de Argentina es una bandera que se usa como insignia del presidente. Es de uso exclusivo y sólo se enarbola en el lugar en que se encuentra el Presidente de la República.



Bandera presidencial argentina.

Pabellón de proa

La bandera de proa, también llamada *bandera de tajamar*, o de *bauprés*, es una bandera de uso ceremonial que es izada en la proa de los buques de la Armada Argentina en las ocasiones que regulan las ordenanzas correspondientes a esa fuerza. Esta bandera es adaptación de la bandera nacional, consiste de un cuadrado blanco con el Sol de Mayo en el centro sobre un campo azul celeste. Su proporción es de 1 de alto por 1,14 de largo, según datos provistos por el *Instituto de Estudios Navales*.



Bandera de proa de la Argentina.

Gendarmería Nacional

La bandera de la Gendarmería Nacional Argentina es verde con el emblema dorado.



bandera de la Gendarmería Nacional Argentina.

Prefectura Naval

El actual distintivo de la Prefectura Naval Argentina, las dos anclas cruzadas, ya se utilizaba en los mambretes de la Capitanía de Puerto de Buenos Aires hacia 1834. Se incorporó por decreto del 6 de octubre de 1893 al escudo de la gorra del personal superior. En 1924 pasaron a conformar el gallardete distintivo de la Prefectura, consistente en una bandera blanca con un ribete azul y las dos anclas centrales en el mismo color.



Véase también

- Banderas históricas de la Argentina
- Banderas provinciales argentinas
- Banderas de Argentina (anexo)
- Banderas de municipios de la Argentina
- Alta en el cielo
- Anexo:Banderas de Centroamérica Basadas en la argentina

Bibliografía

- Carlos A. Ferro: *Historia de la Bandera Argentina*. Ediciones Depalma, Buenos Aires 1991, ISBN 950-14-0610-5
- Pedro Ignacio Galarza: *Historia de la bandera nacional según el Archivo Capitular de Jujuy*. in: *Instituto Nacional Belgraniano - Segundo Congreso Nacional Belgraniano, 1994*. El Instituto, Buenos Aires 1995.
- Dardo Corvalán Mendilaharsu: *Los símbolos patrios*. in: *Academia Nacional de la Historia - Historia de la Nación Argentina* (desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862). El Ateneo, Buenos Aires, 1962.
- Guillermo Palombo und Valentín A. Espinosa, *Documentos para la historia de la bandera argentina*, Buenos Aires, 2001, ISBN 999-98761-0-5.

Referencias

- [1] Colores y dimensiones de la bandera argentina (http://www.manuelbelgrano.gov.ar/bandera_colores.htm)
- [2] «María Catalina Echevarría de Vidal» Municipalidad de San Lorenzo (http://www.sanlorenzo.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=675&Itemid=237)
- [3] www.sde.gov.ar (<http://www.sde.gov.ar/educacion/ceremonial.php>)
- [4] Banderas de Argentina de 1818 a 1829 (<http://www.angelfire.com/realm/jolle/argentina/argentina1818-29.htm>)

Enlaces externos

-  Wikimedia Commons alberga contenido multimedia sobre **Bandera de la Argentina**. Commons
- Visita Virtual al Monumento a la Bandera Argentina (<http://www.visitariosario.com/monumento>) de VisitaRosario.com (<http://www.visitariosario.com>)
- Instituto Nacional Belgraniano (<http://www.manuelbelgrano.gov.ar>)
- Colores y dimensiones de la bandera. (http://www.manuelbelgrano.gov.ar/bandera_colores.htm)
- Azul y Blanca, Los colores de la Bandera Argentina (<http://ar.geocities.com/injdp>)
- Argentina (<http://flagspot.net/flags/ar.html>) en *Flags of the World* (en inglés)
- *Canción a la Bandera* (Aurora) cantada por Víctor Heredia e interpretada por Lito Vitale (<http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/publicaciones/grito/mp3/aurora-vheredia.mp3>) (MP3)
- *Canción a la Bandera* (Aurora) en versión instrumental (<http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/publicaciones/grito/mp3/aurora-inst.mp3>) (MP3)

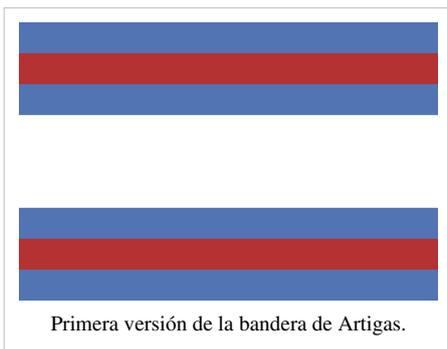
- *Saludo a la Bandera*, cantada por Fabiana Cantilo (http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/publicaciones/grito/mp3/saludo_a_la_bandera-fcantilo.mp3) (MP3)
- Marcha *Mi Bandera* cantada por J. C. Baglietto e interpretada por Lito Vitale (http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/publicaciones/grito/mp3/mi_bandera-baglietto.mp3) (MP3)
- Personas mencionado en este artículo visualizado en una línea de tiempo (<http://www.weple.org/timeline.html#ids=407896,149127,6023533,7471515,5735912,360387,69880,2346762,&title=Flag of Argentina>) (en inglés)

Bandera de Entre Ríos

Bandera de la Provincia de Entre Ríos	
	
Datos generales	
Entidad	Provincia
Proporción	9:14
Adopción	5 de marzo de 1987
Colores	Celeste Blanco Rojo

La **bandera de la Provincia de Entre Ríos** es similar a la bandera argentina, pero se encuentra atravesada por una franja roja desde la esquina superior izquierda a la inferior derecha y sin sol. El rojo punzó es el color tradicional del federalismo argentino, y la banda demuestra la postura históricamente federal de Entre Ríos. Fue la bandera de la República de Entre Ríos y la de los Pueblos Libres o Liga Federal liderada por José Gervasio Artigas.

Liga Federal



La bandera original de Artigas flameó por primera vez en el cuartel de Arerunguá el 13 de enero de 1815 y fue enarbolada por el caudillo entrerriano Eusebio Hereñú a orillas del río Paraná el 13 de marzo de 1815, al incorporarse la provincia a la Liga de los pueblos Libres.

Durante el Congreso de Oriente, en junio de 1815, la bandera de Artigas (el *Pabellón de la Libertad*) fue modificada, adoptándose la diagonal punzó en lugar de los dos listones de ese color. Esta bandera es usada oficialmente en la República Oriental del Uruguay, donde se la llama *Bandera Federal Artiguista* con un tono azulado.

República de Entre Ríos

El general Francisco Ramírez mantuvo la bandera utilizada por Artigas como emblema de la República de Entre Ríos. Esta bandera fue una de las banderas federales de la Provincia Oriental utilizada por los patriotas y resistentes orientales en tiempos en que la Banda Oriental fue invadida por los lusobrasileños entre 1816-1825.

Enterrianos: un día grande estaba reservado para demarcar nuestras glorias. El presente es consagrado a tan noble empeño. El pabellón de la República se ha enarborado, anunciando al mundo que ha llegado al Entre Ríos la época de su grandeza.

Soldados: esa bandera tricolor es el distintivo de vuestra heroicidad; servidle con amor y sostenedla con firmeza; ella decifra el mérito de vuestros sudores, de vuestros afanes, de tanta sangre y hasta de los últimos sacrificios. Jurad perecer antes que verla abatida por ningún tirano (...)



Bandera de Francisco Ramírez.

Proclama de Ramírez en octubre de 1820

Bandera de Mansilla



Versión de la bandera de Mansilla con un escudo no oval.

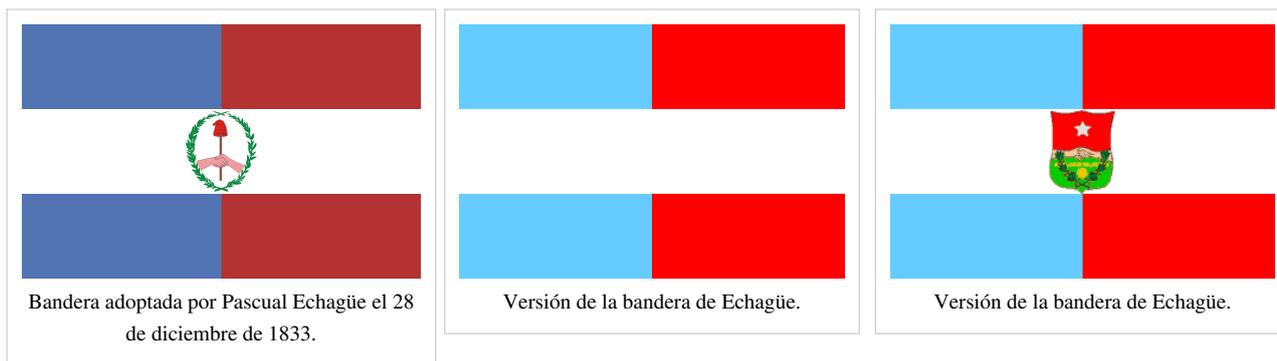
Luego de ser restaurada la Provincia de Entre Ríos por Lucio Norberto Mansilla, el Congreso provincial dictó una ley el 12 de marzo de 1822 que suprimió el uso de la bandera federal y de cualquier otro que se utilizara, reemplazandola por la nacional con el escudo de Entre Ríos en el medio, que fue creado por la misma ley.

(...) por el presente ordena y manda, que en todas las Plazas, Puertos y fuertes de esta Provincia, como en los Buques de guerra y de propiedad particular de sus habitantes, no se enarbole otro que el dicho pabellon nacional azul y blanco en los términos espresados, ínterin

otra cosa no se disponga por el Congreso General; para que así por todas partes se les reconozca y tenga por tales nacionales, y correspondientes á las Provincias Unidas del Rio de la Plata en Sud América, bajo cuyo gobierno central deben estar en todo caso los Estados y Provincias ahora independientes; y á efecto tan solo de que se reconozca en el mismo pabellon la Provincia á que pertenece la Plaza, el fuerte ó Buque donde se enarbole llevará en el centro, hasta la Constitucion general; el nuevo escudo particular de la Provincia, que el Congreso tiene acordado.

Luego de la renuncia de Mansilla en 1824, el nuevo gobernador Juan León Solas suprimió el uso de esta bandera retornando a la de Ramírez, aunque no se consolidó su uso debido a la lucha de facciones en los años siguientes.

Bandera de Pascual Echagüe



Durante el gobierno de Pascual Echagüe, el 28 de diciembre de 1833 la Legislatura provincial proclamó una nueva bandera provincial a través de una ley que suplantó el uso de la bandera nacional:

Art. 1°. La bandera azul y blanca que hasta hoy ha cubierto la Provincia no se usara en adelante en las fortalezas, puertos ni buques de su dependendencia ni menos en su ejército.

2°. En adelante solo se usará de un pabellon tricolor con tres fajas horizontales, debiendo ser blanca la del centro, azul y colorada las de los lados, poniéndose en la parte superior la azul hasta la mitad de la bandera y el mismo escudo en el centro.

Esta bandera fue usada por Justo José de Urquiza en la Batalla de Caseros en 1852^[1] y dejó de usarse al federalizarse el territorio de Entre Ríos en 1853, suprimiéndose la provincia y enarbolándose el pabellón nacional. Al restaurarse la provincia en 1860 no volvió a ser usada hasta la Rebelión jordanista de 1870, cayendo luego en desuso.

Bandera actual

Es la Bandera de Artigas aunque a diferencia de la utilizada en la República Oriental del Uruguay, en Entre Ríos las franjas azulcelestes son más claras. Mediante el Decreto N° 879 del 5 de marzo de 1987, del gobernador Sergio Montiel, se declaró Bandera Oficial de la Provincia de Entre Ríos, a la bandera de Ramírez: franjas y colores idénticos a la nacional, cruzadas por una franja roja en diagonal.^[2]

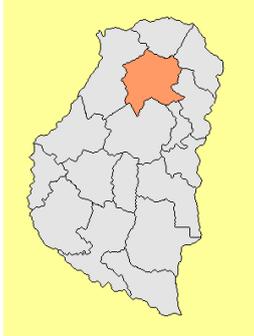
Referencias

[1] Boletín de la Comisión nacional de museos y de monumentos y lugares históricos, Volumen 6, Número 6, pág. 200. Autor: Argentina.

Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos. Editor: Comisión nacional de museos y monumentos históricos, 1944

[2] Por decreto se oficializa la bandera de Entre Ríos (<http://www.recintonet.com.ar/nota/3859/senadores.php>)

Departamento Federal

Federal	
Departamento de Argentina	
	
Capital	Federal
• Población	14478 ^[1]
• Coordenadas	30°57'22"S, 58°46'47"O ^[2]
Entidad	Departamento
• País	 Argentina
• Provincia	 Entre Ríos
Distritos	Achiras Banderas Chañar Diego López Francisco Ramírez Sauce de Luna
Municipios de 1ª categoría	Federal
Municipios de 2ª categoría	Conscripto Bernardi Sauce de Luna
Superficie	Puesto 7.º
• Total	5060 km ² ^[3]
Población (2001)	Puesto 14.º
• Total	25055 hab. ^{[3][1]}
• Densidad	4.95 hab/km ²
• Pobl. urbana	17284 hab.
Analfabetismo	8 % (2001)

Federal es un departamento de la Provincia de Entre Ríos, en la República Argentina. Es el séptimo más extenso de la provincia, con una superficie de 5.060 km², y el cuarto menos poblado, con 25.928 habitantes, según los datos preliminares del censo de 2010 (INDEC).^[4]

Limita al oeste con el Departamento La Paz, al norte con el Departamento San José de Feliciano, al sur con los departamentos Villaguay y San Salvador y al este con los departamentos Federación y Concordia.

De acuerdo al INDEC existían en 2001 las siguientes localidades en el departamento: Federal, Sauce de Luna, Conscripto Bernardi, Nueva Vizcaya, El Cimarrón (Villa Perper).^[5]

Historia

Fue creado el 15 de septiembre de 1972 con parte de los departamentos: Concordia (distritos Chañar, Diego López y Francisco Ramírez o Federal), La Paz (distritos Achiras y Banderas) y Villaguay (Distrito Sauce de Luna).

Flora y fauna

Pertenece a la provincia fitogeográfica de la Selva de Montiel, con ambientes de montes espesos de ñandubay, espinillo y palmeras yatay y caranday y bosques artificiales de eucalipto, predominando el relieve quebrado-ondulado.

Sobre las márgenes del río Gualeguay habitan especies autóctonas, algunas en peligro de extinción: guazunchos, carpinchos, zorros y ciervos.

Municipios

Categoría	Municipio	Población	Intendente	Partido
Primera	Federal	16.333	Juan Carlos Luchessi	AFS
Segunda	Conscripto Bernardi	1.464	José Rubén Boxler	PJ
	Sauce de Luna	2.901	Jorge Lacoste	AFS

Centros rurales de población

Los centros rurales de población gobernados por juntas de gobierno son:

Primera categoría

- Nueva Vizcaya: creado antes del 10 de diciembre de 1983

Segunda categoría

- El Cimarrón: creado el 23 de octubre de 1985^[6]
- Paso Duarte: creado el 20 de septiembre de 2000.^[7] Población rural dispersa.

Tercera categoría

- Banderas: creado el 21 de marzo de 2002.^[8] Población rural dispersa.
- Santa Lucía: creado el 4 de octubre de 1984.^[9] Población rural dispersa.

Cuarta categoría

- Arroyo del Medio: creado el 27 de octubre de 2000.^[10] Población rural dispersa.
- Arroyo Las Tunas: creado el 28 de diciembre de 2006.^[11] Población rural dispersa.
- Distrito Diego López: población rural dispersa.
- El Gato - Loma Limpia: población rural dispersa.
- El Gramiyal: creado el 4 de agosto de 1998.^[12] Población rural dispersa.

Las juntas de gobierno fueron elegidas el 18 de marzo de 2007.^[13]

Arroyo del Medio y El Gramiyal eligieron una única junta de gobierno.

Santa Lucía y Arroyo Las Tunas eligieron unidas a la junta de gobierno de Santa Lucía, siendo designada por decreto del gobernador Arroyo Las Tunas.

Para las elecciones 2011 las juntas de gobierno serán elegidas de acuerdo a los siguientes circuitos electorales:^[14]

- 254-NUEVA VIZCAYA: Nueva Vizcaya
- 255-CARPINCHORÍ: Santa Lucía (Arroyo Las Tunas será designada)
- 256-EL GATO: El Gato Loma Limpia

- 257-BANDERAS: Banderas
- 259-EL CIMARRÓN: El Cimarrón
- 261-COLONIA SAN LORENZO: Distrito Diego López
- 262-CHAÑAR: Paso Duarte
- 264-ENCIERRA: Arroyo del Medio - El Gramiyal (unidas)

Los circuitos electorales 260-COLONIA LA MARTA, 265-LAS ACHIRAS corresponden a áreas no organizadas no incorporadas a ningún municipio ni centro rural de población.

Distritos

Para los fines catastrales el departamento se divide en 6 distritos: Achiras, Banderas, Chañar, Diego López, Francisco Ramírez y Sauce de Luna.

- **Achiras:** comprende el área no organizada del circuito electoral Las Achiras.
- **Banderas:** comprende la mayor parte del ejido municipal de Conscripto Bernardi y el área jurisdiccional del centro rural de población de Banderas.
- **Chañar:** comprende el área jurisdiccional del centro rural de población de Chañar.
- **Diego López:** comprende las áreas jurisdiccionales de los centros rurales de población de El Cimarrón y de Diego López, y el área no organizada del circuito electoral Colonia La Marta.
- **Francisco Ramírez:** comprende el ejido municipal de Federal, las áreas jurisdiccionales de los centros rurales de población de El Gato Loma Limpia, Nueva Vizcaya, Santa Lucía, y Arroyo Las Tunas.
- **Sauce de Luna:** comprende el ejido municipal de Sauce de Luna y parte del de Conscripto Bernardi, y las áreas jurisdiccionales de los centros rurales de población de Arroyo del Medio y de El Gramiyal.

Áreas naturales protegidas

Como parte del Sistema Provincial de Áreas Protegidas se hallan en el departamento el 2 áreas naturales autóctonas preservadas con categoría de reservas de usos múltiples:

- Reserva Privada Estancia El Rincón: propiedad privada de 2098 ha. Fue creada el 28 de junio de 2005 y es administrada por la Fundación Azara.^[15]
- Reserva Provincial de Uso Múltiple Selva de Montiel: de 70 000 ha, que fue creada el 10 de mayo de 2006 en El Gato y Loma Limpia.^{[16][17]}

El decreto 4671/69 MEOySP de 1969 estableció restricciones pesqueras para el río Gualaguay y el arroyo Feliciano, en los que se permite la pesca mediante el uso de líneas de mano, cañas y espineles con no mas de 20 anzuelos.^[18]

Referencias

- [1] « Provincia según localidad. Población censada en 1991 y población por sexo en 2001. (http://www.indec.gov.ar/censo2001s2_2/Datos/30000LC121.xls)». Consultado el 22 de octubre de 2010.
- [2] http://toolsserver.org/~geohack/geohack.php?pagename=Departamento_Federal&language=es¶ms=30_57_22_S_58_46_47_W
- [3] « Provincia según departamento. Población, superficie y densidad. Años 1991 y 2001 (http://www.indec.gov.ar/censo2001s2_2/Datos/30000C22.xls)». Consultado el 2 de agosto de 2010.
- [4] Datos preliminares del censo 2010 (http://www.censo2010.indec.gov.ar/preliminares/cuadro_entreteros.asp)
- [5] Localidades (http://www.indec.gov.ar/censo2001s2_2/Datos/30000LC121.xls)
- [6] Creada por Decreto N° 4281/1985 MGJE del 23 de octubre de 1985
- [7] Creada mediante decreto N° 4124/2000 del 20 de septiembre de 2000
- [8] Creada por Decreto N° 1093/2002 MGJ del 21 de marzo de 2002
- [9] Creada por Decreto N° 3793/1984 MGJE del 4 de octubre de 1984
- [10] Creada mediante decreto N° 1904/2000 del 27 de octubre de 2000
- [11] Creada mediante Decreto N° 9432/2006 del 28 de diciembre de 2006 (<http://www.entrerios.gov.ar/decreto/imagenes/diciembre/09432-06mgjeoysp.pdf>)
- [12] Creada mediante decreto N° 3049/1998 del 4 de agosto de 1998

- [13] Elecciones 2007 (http://www.entrerios.gov.ar/elec2007/escrudefin/Municipios_00014.pdf?PHPSESSID=3neo603sipkipr2sumv2qai6e4)
- [14] Tribunal electoral Entre Ríos (http://www.tribunalelectoraler.gov.ar/sitio/index.php?codigo=16&item=pagina_textos&modulo=info&menu=menu&titulo_pagina=INFORMACIÓN ELECTORAL)
- [15] Fundación Azara (http://www.fundacionazara.org.ar/Lafundacion/PyD_nota_22.htm)
- [16] La selva de Montiel declarada reserva de uso múltiple (<http://eco21.com.ar/la-selva-de-montiel-declarada-reserva-de-uso-multiple/>)
- [17] Ley 9706 (<http://www.senadoer.gov.ar/galeria/ley/1242054689.pdf>)
- [18] Decreto 4671/69 MEOySP (<http://www.entrerios.gov.ar/ambiente/normativas/Provinciales/Pesca/4671-69-pesca.pdf>)

Enlaces externos

- Mapa del departamento Federal (<http://www.entrerios.gov.ar/vialidad/JPGZonales/ZonalII-Federal.jpg>)

Article Sources and Contributors

Bandera de la Argentina *Source:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=54941859> *Contributors:* José, ALE!, Acha1993, Aifos1, Albasmalko, Alberto Salguero, AldanaN, Ale flashero, Aleposta, Alexan, Amnesico29, Angel GN, Angus, Antón Francho, Aquileaquila, Arcibel, BImbo, Balderai, Banderas, Banfield, Barcex, Battroid, Belgrano, Bestiipop, Biasoli, Brunito7, Buho07, Camilo Perez, Carabás, Cassin, Eliot, Charlynito88, Chuck es dios, Cinabrium, Coliqueo, CommonsDelinker, Dennis, Dianai, Diegusjaimes, Discjockey, Dodo, Dondiego, Dreitmen, El Grillo Millonario, Ellibriano2, Emepol, Ezarate, Fanel, Felipealvarez, Ffahm, Florentyna, Fmariluis, FrancoGG, Gabriel Acquistapace, Galio, Gejotape, Gelpgim22, Germanramos, Ggenellina, GusBessolo, Gusreed, Halfdrag, Huhsunqu, Humberto, Ignacio Jugo, Infernape8910, JPLEma, Javandy, Javierito92, Jbellande, Jerowiki, Jfa, Jorge c2010, Jorge.valenzuela.posadas, Jotabe.ar, Jsanchezes, Juan José Moral, Kineto007, KnightRider, Kved, Lagarto, Leandro Palacios, Lecuona, Lexos, Llull, Loco085, Maccoghan, Mariano12 1989, Martin H., Matrodes, MaverickSalta, Mcagliani, Mel 23, Mel D'artagnan, Morancio, Muadib, Mxcatania, Nerêo, Netito777, Pablo323, Pabloab, Patricio.lorente, Porao, Pruxo, Péyo, Pólux, Raularias, Rcidte, Robale102, Roberto Fiadone, Rage, Sanbec, Sauron, Sergio Andres Segovia, Sking, SpeedyGonzalez, SuperBraulio13, Taragui, Tegin, Thuresson, Tincho GELP, Triuri, Wikiperuvian, Zeroth, 286 anonymous edits

Bandera de Entre Ríos *Source:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=54808652> *Contributors:* José, Ivanics, Maccoghan, Mercenario97, Nerêo, Pruxo, Ricordisamo, Rosarinagazo, 4 anonymous edits

Departamento Federal *Source:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=55864485> *Contributors:* Archiduque pablo, Dodo, Misionero, Nerêo, Nmollo, Pertile, Rosarinagazo, 3 anonymous edits

Image Sources, Licenses and Contributors

Archivo:Flag of Argentina.svg *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Argentina.svg *License:* Public Domain *Contributors:* Government of Argentina (vector graphics by Dbenbenn)

Archivo:FIAV 111111.svg *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:FIAV_111111.svg *License:* Public Domain *Contributors:* 3247 using fiav_dots.pl script

Archivo:Argentina-Bandera-P2080016.JPG *Source:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Argentina-Bandera-P2080016.JPG> *License:* GNU Free Documentation License *Contributors:* Ferrari hamman, J. Patrick Fischer, Marianoceowski

Archivo:Manuelbelgrano.jpg *Source:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Manuelbelgrano.jpg> *License:* Public Domain *Contributors:* Francois Casimir Carbonnier

Archivo:Monumento a la Bandera 18.jpg *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Monumento_a_la_Bandera_18.jpg *License:* Creative Commons Attribution-Sharealike 2.5 *Contributors:* User:Pablo-flores

Archivo:sol de mayo moneda.png *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Sol_de_mayo_moneda.png *License:* Creative Commons Attribution-Share Alike *Contributors:* Pruxo

Archivo:Argentina bandera.jpg *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Argentina_bandera.jpg *License:* Creative Commons Attribution-Share Alike *Contributors:* Jotabe.ar

Archivo:FIAV historical.svg *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:FIAV_historical.svg *License:* Public Domain *Contributors:* Tijmen Stam (User:IIVQ)

Archivo:Flag of Jujuy province in Argentina.svg *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Jujuy_province_in_Argentina.svg *License:* Public Domain *Contributors:* Aramay2, BrightRaven, Cronholm144, Cyn, Fry1989, RoyFocker 12, Thecurran, VIGNERON

Archivo:Bandera de los andes (perspective corrected).jpg *Source:* [http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Bandera_de_los_andes_\(perspective_corrected\).jpg](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Bandera_de_los_andes_(perspective_corrected).jpg) *License:* GNU Free Documentation License *Contributors:* Original design by San Martín, author of replica unknown. Photograph by ALE!, perspective corrected in hugin and colors slightly adjusted by Ilmari Karonen.

imagen:Purísima Virgen María de Cotoca.JPG *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Purísima_Virgen_María_de_Cotoca.JPG *License:* Creative Commons Attribution-Share Alike *Contributors:* Wilmer

Imagen:Berazategui-Caacupe-político-Virgen.jpg *Source:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Berazategui-Caacupe-político-Virgen.jpg> *License:* Creative Commons Attribution 3.0 *Contributors:* Cargale, Closeapple

Imagen:Fileteado Virgen de Luján Edgardo Morales.jpg *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Fileteado_Virgen_de_Luján_Edgaro_Morales.jpg *License:* Creative Commons Attribution-ShareAlike 3.0 Unported *Contributors:* Y'm Roberto Fiadone the owner of this work

Archivo:Flag of Belgrano (1812).svg *Source:* [http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Belgrano_\(1812\).svg](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Belgrano_(1812).svg) *License:* Creative Commons Attribution-ShareAlike 3.0 Unported *Contributors:* Guilherme Paula

Archivo:First Flag of Argentina.svg *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:First_Flag_of_Argentina.svg *License:* Public Domain *Contributors:* User:Fibonacci, User:Fibonacci

Archivo:Flag of Argentina (1818).svg *Source:* [http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Argentina_\(1818\).svg](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Argentina_(1818).svg) *License:* Creative Commons Attribution-ShareAlike 3.0 Unported *Contributors:* Guilherme Paula

Archivo:Flag of Artigas.svg *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Artigas.svg *License:* Public Domain *Contributors:* User:Jordevi

Archivo:Flag of Argentina (1840).svg *Source:* [http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Argentina_\(1840\).svg](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Argentina_(1840).svg) *License:* Creative Commons Attribution-ShareAlike 3.0 Unported *Contributors:* Guilherme Paula

Archivo:Flag of the Argentine Confederation.svg *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_the_Argentine_Confederation.svg *License:* Creative Commons Attribution-ShareAlike 3.0 Unported *Contributors:* Guilherme Paula

Archivo:Flag of Argentina (alternative).svg *Source:* [http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Argentina_\(alternative\).svg](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Argentina_(alternative).svg) *License:* Public Domain *Contributors:* Fma12, Fry1989, StuartBrady, Yaddah, 2 anonymous edits

Archivo:Standard of the President of Argentina.svg *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Standard_of_the_President_of_Argentina.svg *License:* Public Domain *Contributors:* Presidency of Argentina (vector graphics flag done by Sodacan)

Archivo:Naval Jack of Argentina.svg *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Naval_Jack_of_Argentina.svg *License:* Creative Commons Attribution-Sharealike 3.0 *Contributors:* ALE!, Cyn, Denelson83, Fma12, Fry1989, Homo lupus, OneEuropeanHeart, Zscout370, 1 anonymous edits

Archivo:Flag of the Argentinian Gendarmery.png *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_the_Argentinian_Gendarmery.png *License:* GNU Free Documentation License *Contributors:* Jaume Ollé (Permission: 2)

Archivo:Prefectura naval argentina.png *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Prefectura_naval_argentina.png *License:* Public Domain *Contributors:* ALE!, Cyn, Fma12, Pruxo, 2 anonymous edits

Archivo:Commons-logo.svg *Source:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Commons-logo.svg> *License:* logo *Contributors:* SVG version was created by User:Grunt and cleaned up by 3247, based on the earlier PNG version, created by Reidab.

Archivo:Flag of Entre Ríos.svg *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Entre_Ríos.svg *License:* Public Domain *Contributors:* Government of Entre Ríos (vector graphics image by Guilherme Paula)

Archivo:Flag of Artigas 1815.svg *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Artigas_1815.svg *License:* Public Domain *Contributors:* ALE!, Conscious, DieBuche, Guilherme Paula, Gustavo Szwedowski de Korwin, Homo lupus, Zeroth

Archivo:Flag of Entre Rios 1822-1824.gif *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Entre_Rios_1822-1824.gif *License:* GNU Free Documentation License *Contributors:* J. Ollé

Archivo:Flag of Entre Rios (1820-1821).svg *Source:* [http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Entre_Rios_\(1820-1821\).svg](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Entre_Rios_(1820-1821).svg) *License:* Creative Commons Attribution-ShareAlike 3.0 Unported *Contributors:* Guilherme Paula

Archivo:Flag of Entre Rios 1833-1853.svg *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Entre_Rios_1833-1853.svg *License:* Public Domain *Contributors:* Ricordisamoa

Archivo:Flag of Entre Rios 1833-1853 with arms.gif *Source:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Flag_of_Entre_Rios_1833-1853_with_arms.gif *License:* GNU Free Documentation License *Contributors:* J. Ollé

Archivo:Departamento Federal (Entre Ríos - Argentina).png *Source:* [http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Departamento_Federal_\(Entre_Ríos_-_Argentina\).png](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Departamento_Federal_(Entre_Ríos_-_Argentina).png) *License:* GNU Free Documentation License *Contributors:* MarioM, Misionero

Licencia

Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 Unported
[//creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/)
